

**CÓRDOBA, 06 de noviembre de 2020**

**VISTO:**

Lo solicitado por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad en cuanto a autorización de apertura de la 3° Cohorte de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital para el año 2021/2022.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba N° 126/2013, se crea la Carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital.

Que conforme al Acta de reunión del Consejo Asesor de la Carrera de Posgrado “Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital” de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Facultad de Lenguas de la UNC, con fecha 22 de octubre de 2020, se acuerda la apertura de la 3° Cohorte (2021-2022) para el primer cuatrimestre del año 2021.

Que en materia de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales se rigen de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Administración Pública Nacional y de la Universidad Nacional de Córdoba respecto a la recaudación de fondos (Ley 24.156 – Administración Financiera – Modificatoria N°24.521, Art. 59 inc c); Ordenanza HCS N°4/95; Resolución HCS N°254/2018)

Que resulta necesario emitir la presente resolución autorizando la apertura de la inscripción 3° Cohorte 2021/2022 y aprobando los aranceles respectivos.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la apertura e inscripción de la 3° Cohorte (2021-2022) de la Carrera de Posgrado: “Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital” de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Facultad de Lenguas de la UNC. conforme las condiciones estipuladas en el Anexo I que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar las tasas y aranceles correspondientes a la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, 3° Cohorte 2021-2022, las que se componen de una matrícula de pesos siete mil (\$7.000) la cual debe abonarse

en un (1) solo pago antes del 31 de marzo de 2021 y quince (15) cuotas mensuales iguales y consecutivas de pesos cinco mil quinientos (\$5.500.-) a partir del 1 de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar al Área Económico Financiera a percibir el cobro de tasas correspondientes a la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital 3º Cohorte 2021-2022.

**ARTÍCULO 4°.-** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera a sus efectos. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCION FCC N°: 528**

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

## Anexo I

Requisitos de inscripción, de la 3° cohorte ( 2021-2022) de la Carrera de Posgrado Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la Facultad de FCC-FL UNC.

**Período de inscripción:** 1 de noviembre 2020 y finalice el 30 de noviembre 2020, con la posibilidad de que se extienda 15 días más en caso de necesidad. Las admisiones serán notificadas en febrero.

### Requisitos de admisión:

Egresados de universidades nacionales, extranjeras y de Institutos de Educación Superior no universitario de una carrera con duración mínima de 4 años.

La inscripción deberá realizarse a través del envío de la documentación requerida por los medios y mecanismos administrativos que Facultad de Ciencias de la Comunicación y Secretaria de Posgrado consideren oportunos.

### Documentación requerida

- a) Formulario Guaraní de inscripción a la carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital
- b) Fotocopia de DNI
- c) Fotocopia legalizada del título de grado
- d) Fotocopia legalizada del certificado analítico correspondiente al título de grado.
- e) Curriculum Vitae (nominal) del postulante
- f) Nota en la que el candidato manifieste las razones de su postulación a la Especialización. ( modelo disponible en fotocopiadora FCC/ y pagina web FCC)
- g) Certificación de lecto-comprensión en inglés.
- h) Copia de la factura de pago de la Matrícula de Inscripción



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba